

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

ACTA EXTRAORDINARIA 01-2023

Acta número uno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las quince horas y trece minutos del ocho de septiembre del dos mil veintitrés, la cual se realiza en forma virtual. Presidida por el señor Stephan Brunner Neibig, Primer Vicepresidente de la República; la señora Laura Fernández Delgado Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) - Secretaría Técnica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la señora Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS); y el señor Franz Tattenbach Capra, Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).

Ausentes: Sr. Arnoldo Andrés Tinoco, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Participan además: José Pablo Céspedes, Asesor Despacho Mideplan - ST ODS; - Mideplan; el Sr. Marvin Chaves, del IMAS, Sr. Carlos Cordero, Secretario Sectorial del Sector Ambiente y Energía; Sr. Carlos Marschall Murillo, jefe de la Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública, Sra. Carla Morales Rojas, Directora del Área de Análisis del Desarrollo.-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Artículo 1. Stephan Brunner Neibig inicia “*Primero que todo, muy buenas tarde a todos los miembros del Consejo de Alto Nivel de los ODS, al ser las quince horas con trece minutos del ocho de setiembre del veinte veintitrés, damos la bienvenida y hacemos la apertura a la sesión extraordinaria uno del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contamos con la participación de doña Yorleny, don Franz y doña Laura Fernández y mi persona como primer Vicepresidente, ¿con estos cuatro tenemos quorum? ¡Muy bien entonces!, entonces estaríamos comprobando el quorum; para la presente sesión estaría ausente únicamente el Sr. Arnoldo Andrés Tinoco Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.*

Para el tema del acta de la sesión ordinaria 03-2023, está todavía se encuentra en redacción y por lo tanto su aprobación queda para la siguiente y última sesión del año de este Consejo; en pantalla vemos el orden del día quienes estén a favor sírvanse en levantar la mano, ¡muchas gracias!, cuatro a cero entonces queda aprobado por unanimidad.”

ACUERDO UNO. Aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria 01-2023.--

ACUERDO FIRME.-----

CAPÍTULO II. ESTRATEGIA DE METAS NACIONALES DE LOS ODS-----

Artículo 1. El Sr. Stephan Brunner Neibig indica “*Cómo todos saben, la sesión anterior se quedó pendiente este tema, a raíz de un proceso de ajuste entre IMAS y Mideplan,*

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

les concedo diez minutos a la Secretaría Técnica para referirse a los ajustes que se realizaron a estas metas”.

El Sr. José Pablo Céspedes aborda “Primero que todo buenas tardes a todos y todas, como bien sabemos, de la sesión anterior quedaba pendiente un tema referente a un par de metas nacionales principalmente a la meta nacional 1.2 y 1.3 de este proceso la 1.2 principalmente haciendo referencia al tema del porcentaje de población en condición de pobreza, por línea de pobreza.

Es importante recordar de que esta es una meta definida como una meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo entonces bueno por esa línea quedábamos pendientes de algunos elementos por parte del equipo del IMAS y bueno la meta 1.3 que es la meta relacionada a la proporción de personas en condición que reciben o se encuentran cubiertas por sistemas o niveles mínimos de protección social, esta meta es de vital importancia y bueno la Secretaría Técnica la ha planteado en línea de atender la disposición de la Contraloría, referente al informe 0009, si no me equivoco 018 perdón más bien; que nos hace un llamado a definir una meta puntualmente para este objetivo de desarrollo 1.3 para esta meta global; en esa línea se me ha comunicado bueno que por parte del IMAS tiene una propuesta para ambas metas, entonces yo creo que le cedo la palabra a doña Yorleny y don Marvin”.

La Sra. Yorleny León indica “Gracias José Pablo. Yo le cedo la palabra a don Marvin para que haga la presentación y el contexto en el cual se están estableciendo estas modificaciones a estas dos metas ;don Marvin si me ayuda por favor”.

El Sr. Marvin Chaves aborda “Perfecto ¡gracias!, vamos a compartir pantalla, son dos metas la que hemos conversado que y de acuerdo a las observaciones que se habían hecho proponíamos algunos cambios, en este caso la meta 1.2.1, que ya vimos para los efectos de lo que José Pablo nos presentó y entonces sobre la base de esta meta lo que hicimos fue lo siguiente

Hicimos dos propuestas, pero vamos a presentar la propuesta que el IMAS se está considerando como la propuesta más sólida para los efectos de lo que queremos o lo que se plantea. Primero este vamos a recordar que en el 2022 se va a considerar el año base y hasta el 2030 que es el que se está estableciendo como metas del plan de los ODS, un elemento a tomar en consideración la tasa de crecimiento poblacional que tenemos en el país que es de 0.6% y entonces para poder estimar la meta tuvimos que hacer un ejercicio muy simple de análisis de crecimiento poblacional hasta el 2030 aplicándole el 0.6% de crecimiento y eso nos darían esos datos que tenemos ahí, era importante esto para poder establecer y a partir de la línea base que tenemos 1.329.757 familias en pobreza cual esperaríamos sea el comportamiento que se vaya a presentar de acuerdo al ejercicio que estamos proponiendo hasta el 2030, ¿en qué consiste este ejercicio? Estamos especialmente recomendando y proponiendo de parte de la Presidencia Ejecutiva doña Yorleny y de la Secretaría Sectorial que se

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

atiende especialmente a la población adulta mayor y que no está cubierto hoy por el gremio no contributivo y que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, especialmente concentrarse en aquella población dura de pobreza extrema que es la que más cuesta y tenemos el estudio actuarial que ha hecho la Caja Costarricense del Seguro Social, con el cual utilizamos como dato para poder establecer eso; entonces aquí tenemos que la población sin prevención que tendríamos al 2023 son 58.610 adultos, personas adultas mayores y así sucesivamente hasta llegar al 2030 de acuerdo al estudio actuarial que para los efectos se ha trabajado.

Considerando posibilidades de inversión, por ejemplo en el 2023 crecimiento de 5.000 que es el crecimiento normal que se ha establecido para lo que es la atención del régimen no contributivo y considerando que realmente el cambio lo estaríamos haciendo en el 2024, pero ya podríamos estar considerando los 5000 que en el 2023 se considera; eso implica que es del total de población en condición de pobreza que tenemos, es atender 5.000 significa un 0.10%, es decir suponiendo que vamos a tener al 2023 un 23% que recordemos que todos los datos de INEC, no han salido con la encuesta de hogares del 2023, pero suponiendo que vamos a tener un comportamiento un poco menor que el del periodo pasado pero que es bastante similar, entonces le aplicaríamos de ahí en adelante hasta el 2030 el cambio de atención de población adulta entonces 5.000 para el 2023, 21.500 personas adultas mayores para el 2024, eso implica alrededor de 25.000 mil millones de colones donde se está haciendo una revisión de toda la oferta programática de las instituciones y de lo que el mismo IMAS tiene su atención de población adulta mayor, de hecho lo tomamos como tomamos en consideración históricos que tiene el IMAS en términos de lo que es atención de adultos mayores y consideramos entonces que con 25 mil millones para el 2024 podríamos atender 21.500 personas adultas mayores y eso nos daría un cambio de 0.41, así sucesivamente; en el 2025-5000, en el 2026-5000, en el 2027-5000 y en el 2028 que hay una situación país desde el punto de vista de pago de deuda un poco más favorable que considerar 10.000 por cada año hasta el 2030, lo que nos daría 09, 09 y hasta un 018; eso implicaría que entonces no estaríamos cumpliendo desde el punto de vista, de cómo estaba la meta establecida antes como lo vieron en la presentación que nos hizo José Pablo, porque estábamos partiendo de 20.8-2023, lo cual no es real eso no es cierto; no es la pandemia y otros fenómenos mundiales y el tema también de crecimiento negativo del país este no nos llevan aquí, eso no sea tan real y entonces este estaríamos llegando a un 21.85 al 2030, esa sería la distribución de meta que tendríamos para cada año 2290, 2250, 2240 y así sucesivamente hasta llegar a 2185, eso en relación con lo que es la meta del ODS 1, perdón el indicador y la meta 1.2.1 del ODS 1.

Ahora estaríamos viendo lo que es el cálculo de lo que es el indicador 1.3.1 de la meta del ODS 1, entonces para ello lo que tuvimos que hacer primero fue tener los datos de atención, recordemos que este indicador es, cuánta población está siendo protegida o

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

tiene protección social en el país, por las diferentes institucionalidades públicas, en función de la cantidad de población en pobreza por ese total que tiene el país, entonces bueno los datos de pobreza total que tenemos históricos 2018 hasta 2022 que fueron los datos que estamos tomando son estos que están en pobreza total 1.142.069 en el 18, 1.207.381 en el 19 y así sucesivamente hasta llegar a 1.329.757 que es el dato que tenemos para el 2022 que significa un 23.04 de pobreza; entonces tomando en consideración los datos y lo hicimos, que este es otro de los cambios que estamos proponiendo que sea con base de edad, con base de datos del SINIRUBE y no con base de datos FODESAF, ya que la base de datos no reporta todos los servicios, mientras que ya tenemos una base mucho más robusta de que está reportando otros servicios a otros oferta programática que tienen instituciones que no necesariamente son con recursos de SAP y que es importante entonces que se consideren para los efectos, entonces tenemos acá pobreza extrema, pobreza básica 33.986 personas atendidas en el 18 y 332.877 en el 18, de personas en pobreza básica para un total de 670.868 personas con protección social, recuérdese lo que es protección social, yo lo estoy excluyendo; lo que se está excluyendo son los programas de promoción social, es decir aquí no se está considerando emprendimientos productivos, capacitación técnicas del INA, no se está considerando emprendimientos productivos, becas y otro tipo de naturaleza que son más enfocados a promoción y no a protección, porque el indicador está redactado como protección social; entonces hemos considerado sólo lo que son los servicios de protección social, así tenemos entonces este dato hasta el 2022 lo que nos dice que en el 2018 del total de población en pobreza total que teníamos, considerando la población que tuvo algún servicio por lo menos un servicio en protección social, nos dice que un 59% fue en el 2018, un 73% en el 2019 considerando que ese fue un año pandémico, igual que el 2020 especialmente donde se incrementaron los recursos de las instituciones para atender pandemia, luego 2021 que fue un año de crecimiento 54% que implica también una disminución de recursos por captaciones de diferentes fuentes que ya se tenían; digamos que por lo menos se está equiparando con el 2018 con un 59%, entonces teniendo en cuenta eso y teniendo elementos de realidad nacional e internacional partimos del 59% y entonces ahí sumamos: 23, 24, hasta el 30 llegando a 67% considerando un 1% de incremento por cada año, hasta el 2030 para llegar del 59 al 67, la diferencia con la meta inicial que teníamos es de un dos punto, con respecto a la que teníamos inicialmente registrada, es decir no es significativo que consideremos que es razonable esta propuesta y tenemos un histórico interesante que no da solidez para poder plantear lo que aquí se está presentando. ¡Bien! yo creo que por ahí sería mi presentación y dejaría de compartir por si hay consultas, y no se si me quedo, no logro ver si hay consultas.

La Sra. Yorleny León indica “Hay una consulta por parte de José Pablo”.

El Sr. José Pablo Céspedes indica “¡Si, muchas gracias Marvin! Bueno mi primera consulta va relativa a la metra 1.2, esto porque bueno, principalmente me llama la

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

atención varias cosas y me preocupan varias cosas; la meta puntual 1.2 habla de la población en condición de pobreza por línea de pobreza, me preocupa que utilicemos nada más elementos, bueno me preocupa porque no se si entendí bien, pero estamos todo tomando en consideración la población, adulta mayor que recibe únicamente la población adulta mayor, ahí el tema es ¿cómo transformamos?, ¿cómo hacemos?; que si el indicador por el digamos uno se plantea un indicador complementario digamos, que está totalmente válido y un indicador proxy, uno esperaría que guardara algún tipo de relación ¡verdad! en vinculación a eso desde mi perspectiva, yo creería que tal vez considerar únicamente a la población que envejece es un elemento importante digamos que alejaría un poco la naturaleza original; desde mi punto de vista consideraría que ya tenemos un indicador que es el que está planteado como una meta nacional del Plan Nacional de Desarrollo, que podríamos hacer ajustes porque bueno, tal vez sí me hubiera gustado ver un poco más antes como un poco más de tiempo de esta propuesta, pero sí me preocupa principalmente esta primer meta en materia del indicador que se está planteando y bueno y cuanto diverge un poco lo que se está haciendo, igualmente es importante mencionar de que esto se estaba planteado en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y ahí tenemos una meta nacional del Plan que para bien o para mal, bueno existirán valores que no se irán cumpliendo; pero ya lo oficializado y lo que tenemos por ahí. Creo que Carlos puede tal vez darnos una perspectiva más amplia desde su enfoque como estadístico, Carlos tiene levantada la mano, delante Carlos”

El Sr. Marvin Chaves indica “¡Talvez un poquito Carlos!, antes para plantearle a José lo que está indicando, vamos a ver si efectivamente la meta tiene que ver con población en pobreza y la apuesta, que estaría haciendo en esta caso la administración y proyectada hasta el 2030 que de por sí también lo estamos haciendo así con los ODS, verdad proyectando al 2030 las posibilidades de inversión y considerando la situación fiscal del país, la apuesta es como trabajar en una población que de por sí ya se está viendo excluida muy fuerte, que es la población dura que eventualmente podría estarse viendo muy afectada; a la que no le estamos llegando es la población adulta mayor y entonces hacer, una apuesta dirigida a esa porque la tenemos muy claramente identificada, claramente controlada y recordemos que aquí hay una diferencia con los subsidios que dan otras instituciones que son subsidios temporales, en el caso al ser régimen no contributivo no un subsidio temporal, sino parmente si contabiliza para el análisis de pobreza extrema y pobreza total, no así aquellos subsidios que son de corto plazo: tres meses, dos meses cosas así que no son sistemático, que no son estructurados en este caso al tener un subsidio en esta variable, nos permite poder medir tanto desde el punto de vista del cambio en la población concreta y el compromiso como país que estaremos asumiendo por esta población , pero además de eso nos permite contabilizarla y eso es muy importante para efectos de llevar una meta, las otras a veces nos cuesta porque no son propuestas permanentes, sino

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

temporales. Y otra cosa perdón tal vez si bien es cierto y yo eso es un criterio técnico que someto a la consideración obviamente de este Consejo de Alto Nivel y que es que el tema con el que estamos partiendo para el 2023, es un indicador base que no es real 20.8 no se consideró cuando se montó, efectos pandémicos; es decir cuando se hizo en el 2015 o se modificó en el 2016 o 2017 no consideró efectos pandémicos es decir sobre eso estamos trabajando y eso es un compromiso país que estamos teniendo ante Naciones Unidas, pero vino la pandemia y nos generó una tasa de 26.6 en el 2020 y que no hemos logrado disminuir hasta el 2023 que estamos en un 23%; suponer que estamos partiendo de 20.8 es muy riesgoso y no es recomendable, yo recomendaría más bien a este Consejo que de una vez aprovechemos para que esto se varíe y se haga el ajuste de la meta en el Plan Nacional porque definitivamente, será algo con lo que se va a evaluar en la administración. ¡doña Yorleny perdón!”

La Sra. Yorleny León indica “Si vamos a ver José Pablo, nosotros tenemos un compromiso con Naciones Unidas en términos de Objetivos de Desarrollo y en el caso particular verdad, para atender poblaciones de pobreza, pero a nosotros en ningún momento nos están diciendo que tenemos que atender a toda la población en pobreza verdad; es una decisión del país donde focaliza sus esfuerzos y los focaliza en niños, focaliza en adultos y focaliza en toda la población de manera proporcional, eso es una decisión del país entonces yo no vería ningún problema que nosotros focalicemos como país a la población adulta mayor, porque el adulto mayor no solamente porque está empobrecidos, pero porque además a esta población la pobreza al igual que los niños los afecta más, no es lo mismo un muchacho de su edad pobre, que un adulto mayor pobre; verdad los niveles de pobreza para los adultos mayores son mucho más grandes asumir el compromiso desde esa población, lo otro que bien señala Marvin que estamos hablando de una continuidad en el tiempo a diferencia de los otros, de cualquiera de las otras poblaciones donde usted tienen una serie de subsidios que están muy vinculados al contenido presupuestario, a la meta y al periodo de tiempo en que usted está estableciendo eso y yo no le vería ningún problema que se le haga un ajuste al indicador al final, José Pablo a mí me parece que todo estos esfuerzos tienen que ser para que le sirvan a la gente, no para que académicamente nos sirvan a nosotros, ¡verdad! entiendo el valor del indicador en términos del compromiso país, pero yo creo que esas cosas se pueden en pie de página justificar perfectamente o se yo no me imagino a las Naciones Unidas que me digan “no yo no lo aceptó ese documento, porque el indicador que este país puso no cumple con toda la metodología internacional de un indicador”; o se yo me imagino a Naciones Unidas que nos va a decir esas cosas, al final esto tiene que ser algo que le sirva a la gente y una forma de que le sirva a la gente es focalizar muy bien a quién le vamos a dirigir ese esfuerzo”.

El Sr. José Pablo: Céspedes indica: “Tal vez pasarle la palabra a don Carlos”.

El Sr. Carlos Marschall indica “¡Si, gracias! en el sentido digamos de direccionar a una población objetivo digamos ya diferenciada eso nosotros lo estábamos abordando, en

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

la metodología como una intervención estratégica de las instituciones, como los compromisos institucionales o sectoriales que van a llevar a contribuir el cumplimiento de las metas nacionales, había entendido que la situación 1.2.1, era por el valor reportado como meta en el 2023, pero esos valores son tomado principalmente para el periodo 2023-2026 del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública claro que este puede ser un indicador sobre la estrategia, el que se propone para personas adultas mayores en específico pero respetando la metodología de nosotros sino como un efecto académico, sino como un efecto un trabajo técnico profesional; era lo que nosotros estábamos contemplando cómo las intervenciones estratégicas digamos hacía qué población o hacía qué grupo de la sociedad iban a dirigir las intervenciones estratégicas de nuestras instituciones. Se puede considerar una situación digamos de un indicador proxy, un indicador aproximado, ¿verdad? pero igual que vaya sobre la intervención estratégica, pero sí me preocupa digamos que se desestime una cuantificación que está vigente en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y que, de no aceptarse ahí, es prácticamente que se puede interpretar, que no se comparte la visión de los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas”.

La Sra. Yorleny León menciona “Carlos me parece que usted está malinterpretando, aquí nadie está legitimando los datos que están en el Plan Nacional de Desarrollo aquí, lo que estamos diciendo es que el dato que está en el Plan Nacional de Desarrollo en octubre cuando salga el dato de población de pobreza, ni siquiera va a estar cerca Carlos; entonces qué sentido tiene que nosotros hagamos un planteamiento con una meta que tenemos claridad que efectivamente este país no la va a alcanzar, nosotros no vamos a tener 20. algo de pobreza en el 2023 entonces no es que la estamos deslegitimado, no para nada y no quisiera que esto quede en el ambiente, ¿verdad? lo que estamos diciendo, es que nos equivocamos rectificamos y entonces reconocemos que la meta que pusimos no era la meta correcta y entonces estamos tomando en adelante consideraciones para hacer los ajustes pertinentes; me parece que eso es mucho más responsables que no continuar con un dato de una meta que tenemos claridad lamentablemente, que no vamos a poder alcanzar como país “.

El Sr. Carlos Marschall menciona “Como para terminar ahí, bueno uno como técnico profesional y en mi caso como técnico profesional en estadística, yo nada más planteo la situación en materia de los datos con respecto a la propuesta 1, verdad que tiene una disposición en materia de la auditoría, la Contraloría General de la República es como la propuesta a mi sentir más fuerte, ¿verdad? Marvin no se si la puede compartir ahí en la hoja 1.3.1; sin embargo, aquí necesitaríamos con respecto a la parte técnica profesional la ficha de meta dato, verdad que se había solicitado para poder ser contemplada como un indicador complementario ante la estrategia, ¡muchas gracias José Pablo!”.

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

El Sr. Marvin Chaves indica *“¡Perfecto Carlos!, el indicador en la ficha ya está montada ambas, la idea era poder verlas en este espacio validar y ya oficializar con el envío entonces, pero si efectivamente un dato de análisis de que fue el que nos permitió llegar al dato 22 y de ahí en adelante, pero bien Carlos este y con respecto al primer tema yo creo que no podríamos decir que no es técnico lo que se hizo también, es técnico, verdad? Aquí nada más es que hay una decisión política que tomar y eso es lo que sí queda ya en manos de ustedes tomarla, verdad? pero técnicamente se hizo, se tomaron datos, se tomó por ejemplo el estudio actuarial de la Caja Costarricense que es muy serio y nosotros hicimos una valoración también razonada, para que sea lo más aproximado posible a lo que creemos que sí es posible al 2030, pero bien eso es una valoración que ustedes tendrán que hacer ya como Consejo de Alto Nivel, ¡muchas gracias, voy a dejar de compartir!”*

El Sr. José Pablo Céspedes indica *“Perfecto, bueno, don Franz veo que tiene la mano levantada, adelante”*.

El Sr. Franz Tattenbach indica *“Si, muchas gracias. Es un comentario, pero si ya no de este tema hay claridad de acuerdo, pero me voy para atrás, si no es un comentario muy muy breve; talvez no es mi tema pero como me gustan los números y los indicadores si uno desagrega, pobreza, entre pobreza, entre adultos mayores y no mayores en trece proyectos, entonces la de menos, es más fácil construir un indicador solo sobre esa desagregación porque la totalidad de la pobreza está compartida por dos grupos de adultos mayores y no adultos mayores y entre los adultos mayores probablemente; entonces uno podría más ponerlo como una parte de la política que va a atacar ese subgrupo de pobreza que son los adultos mayores, es una sugerencia desagregar ese grupo tal vez y entonces no es compatible con los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y con un indicador más realizable”*.

El Sr. José Pablo Céspedes indica *“Si bueno. Si me permite, bueno de parte de la Secretaría Técnica si consideramos importante el planteamiento que se hace en relación a la meta 1.2, principalmente respetando un poco la vinculación y además tal vez uno comprendía que la situación es diferente, pero también si la situación diferente creería que se podía hacer una estimación y simplemente aclarar como en algún momento se convirtió entre los equipos técnicos ya sea con un pie de página, además pero ir manteniendo el trasfondo en esta línea yo creería importante, no se si les parece bien poner a discusión este tema en su totalidad mediante un primer acuerdo”*.

La Sra. Laura Fernández indica *“¡Pablo perdón! Tal vez votar una por una porque son dos diferentes digamos, yo estoy de acuerdo con la segunda, pero no con la primera, por ejemplo”*.

El Sr. Stephan Brunner Neibig indica *“Tal vez antes de eso yo creo que es importante notar que el porcentaje de pobreza no se le puede achacar al IMAS, ¿verdad? únicamente esto depende de todo el sector económico, depende de todo el esfuerzo*

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

que hacemos para atracción de inversiones, para crear un ambiente propicio para los emprendedores; ¡digamos! Yo entiendo al IMAS si a ellos se les achaca o a ellos se les va a asignar esta variable, es un poco injusto porque más bien yo diría que depende en menor medida del IMAS y en mayor medida de toda la política económica del gobierno; entonces no sé por qué este tema del porcentaje de pobreza, lo estamos casi que asignando únicamente al IMAS”.

El Sr. José Pablo Céspedes aborda “Tal vez don Stephan, para responderle, al igual que en el Plan Nacional de Desarrollo estas metas nacionales no tienen un responsable, esto se hace principalmente comprendiendo la integralidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde el ODS1 depende de otros ODS, como el 8 de empleo y crecimiento económico y así sucesivamente; entonces al igual que se hizo y justamente este es un indicador desde el 1.2, es un indicador del Plan Nacional de Desarrollo, que el mismo Plan Nacional de Desarrollo en las metas nacionales no tienen un responsable, también comprendiendo de que depende de una serie de elementos que no solamente comprenden alguien más, sin embargo a la hora de construir esta meta era importante acercarnos a los sectores especialistas y demás, para ver la manera en la cual podíamos construir una meta en preferencia y respetando las rectorías de cada una de las instituciones como así lo hicimos en otros, con otras metas como en el agua que nos acercamos a ella y acá está el Sr. Carlos Cordero para confirmarlo y así sucesivamente; sin embargo es importante ser claros de que las metas nacionales que se están planteando, no solamente dependen de una institución y justamente por ahí ese es un poco lo que planteamos y lo que tenemos desde la Secretaría Técnica, el uso es lo que velamos es principalmente en la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo principalmente para la meta 1.2, que está efectivamente oficializada dentro del Plan Nacional de Desarrollo y que no puede tener modificaciones. Esto principalmente respetando el ejercicio de diseño de los instrumentos de planificación que deben tener concordancia y demás, entonces simplemente para ponerlo por ahí.

El Sr. Stephan Brunner Neibig indica “Bueno. Pero tal vez en ese entendido de que, ósea, yo como parte del gobierno, yo si esperarí que lleguemos a algo alrededor del 20% al final del gobierno no, porque el IMAS vaya a atender a más pobres y no, porque realmente la política económica es muy digamos pro – actividad económica. Estamos haciendo todo lo posible para mejorar las condiciones y sobre todo sacando a la gente del desempleo; yo creo que sí, podemos digamos llegar a algo así como un 20% de pobreza, pero siempre entendiendo que si no se logra que no se puede volver a ver al IMAS, ósea hay que volver a ver todo el equipo económico, no al IMAS pero no sé si en ese entendido; yo estoy de acuerdo con lo que plantea la ministra Fernández de que son así, como lo propone el IMAS son metas demasiado flojas por decirlo así, como para que uno pudiera estar de acuerdo con eso; yo sé que talvez ya y viene otra pandemia, no nos sabe decir si en dos meses tenemos otra pandemia y entonces ya

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

son otras condiciones y ya sabemos que entonces no se va a poder cumplir, pero de ella a la mejor cambian las condiciones, no sé, en un mes se para la guerra de Ucrania y no sé, deja de ver tanto acontecimientos climáticos y mejoramos todo el entorno mundial económico mejora y entonces si lo logramos o sobrepasamos, pero yo creo que sí tenemos que poner algo más ambicioso que lo que se puso ahí, pero siempre entendiendo que el IMAS no es el que hay que volver a ver si no se logra”.

El Sr. José Pablo Céspedes indica *“Si alguien tiene algún otro comentario. Yo creo que si es importante respetando los tiempos y demás, ver la posibilidad de dejar definido esto el día de hoy complemento bueno, que esto es un ejercicio que ya hemos venido, se ha consultado y se han reconsultado en distintas instancias, hace poco estaba revisando el primer oficio donde se compartió la propuesta que vimos hace un par de semanas el 04 de agosto y bueno, ahora estamos un mes después y bueno, hasta hoy vimos una propuesta de alternativa a la planteada por parte de Mideplan”.*

El Sr. Stephan Brunner Neibig menciona *“Don Franz Adelante”.*

El Sr. Franz Tattenbach indica *“Muy brevemente parece, por ejemplo que podríamos pensar en segregar en dos la meta, la proyección de pobreza, una haciéndola general a la que le aplica todo, le aplica qué tanto sube la marea que tanto las políticas económicas todo lo que habló el señor vicepresidente y la otra una pobreza sobre, digamos adulto nada más la pobreza que aparentemente al 2030, el 15% de la pobreza va a estar en el adulto mayor, entonces de acuerdo uno datos que vimos, entonces ahí es donde más directamente tiene incidencia en los programas del IMAS al fondo la meta nacional, en la sumatoria de las dos, pero al menos se ve la desagregación de dónde los programas directamente asistenciales o de algún tipo; del IMAS tienen impacto y no es pequeño, es el 15% del proyectado y a donde el otro depende la economía como untado a la meta nacional, sigue siendo la misma, pero está segregada en dos; yo creo que eso podría ser, lo apunto como una posibilidad de aportar a la discusión”.*

La Sra. Yorleny León indica *“Vicepresidente, tal vez lo que agregaría es lo siguiente, vamos a ver, no es que desde el IMAS o desde el sector social, no queramos hacer más esfuerzos de los esfuerzos que hemos estado haciendo a lo largo de todos estos meses, yo si quiero dejar claro, el compromiso contundente que tenemos con el tema de pobreza entendiendo, que no es un tema nuestro exclusivo como usted bien lo señala, verdad? pero que sí, esté de quisiéramos también actuar de manera responsable entendiendo que no necesariamente las buenas intenciones nos llevan a los resultados que están planteados, no es va, no es llegar a 20 cuando finalice esta administración, es llegar a 20. algo este año 2023 y llegar en cuánto Pablo, en el 2026 que finalice esta administración de acuerdo a comenzar el Plan Nacional de Desarrollo”.*

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

El Sr. José Pablo Céspedes aborda *“A mano, no lo tengo si no me equivoco, es casi que el 20 por ahí”*.

El Sr. Marvin Chaves menciona *“20,3%, ese es el compromiso que estamos teniendo con las Naciones Unidas”*.

La Sra. Yorlenny León indica *“Si, entonces no es que no, seamos responsables, o no queramos este meterle un poquito más, es que, de nuestros números, nuestros cálculos, nuestras proyecciones y demás nos hacen ver que no está facilito”*.

La Sra. Laura Fernández menciona *“Gracias. No, muy brevemente, yo pienso que es una pena que hasta ahora hayamos podido ver la contrapropuesta del IMAS, me gusta lo que plantea don Franz de hacer esa separación; me parece importante recordar que quienes fijaron las metas del sector en el Plan Nacional de Desarrollo, fue el sector que preside doña Yorlenny”*.

La Sra. Yorlenny León indica *“Eso no es correcto, escuche decirlo y yo quisiera aclararlo; nosotros hicimos una propuesta de metas que no fue aceptada, es más tuvimos muchas discusiones con Mideplan justamente por los cálculos que ustedes estaban haciendo, esos datos que están para pobreza no son datos que nuestro sector propuso, era mucho más cercanos al 23 que tenemos este año, nosotros no los pusimos y eso si quisiera que quede en actas”*.

La Sra. Laura Fernández indica *“Si, no los aprobó ustedes, los aprobó el Presidente que fue el único que pudo cambiar, digamos lo que quiero hacer ver, es que estos montos no fueron estos porcentajes, no fueron creados o diseñados por Mideplan; fueron en su momento trabajado por las Secretarías Sectoriales y valorados en sesiones de trabajo por el Presidente con cada uno de los ministros rectores, entonces me parecería a mi que estaríamos retrocediendo, si en una metra como ésta en humo de ese, como este que para peores nos está auditando la Contraloría si nosotros lo ubicamos solamente con una porción de la población como los adultos mayores, yo sé que esto urge aprobarlo y está el esfuerzo que han hecho los compañeros de la Secretaría Técnica, pero me parece que, o lo sometemos a votación así cómo está la propuesta que nos trae hoy doña Yorlenny o la anterior, pero creo que tampoco es el propósito de echarnos aquí un pulso, sino que tal vez valdría la pena tener una sesión aparte los compañeros pudieran sentarse técnicamente a valorar algo como lo que ha dicho don Franz, de buscar otros indicadores que podamos ponerle a la par a esto y que no se vea únicamente como la pobreza medida, o como la incidencia del Estado en un programa específico en favor de solamente una psicología de población adulta mayor para el caso, porque a mi me preocupa también en esto doña Yorlenny y compañeros que de nosotros estamos en el spot light y en un montón de cosas y entonces en esto y la gente anda viendo a ver cómo saca lo peor, la peor interpretación posible entonces van a decirte a pesar de la pobreza infantil el Gobierno se compromete al 2030 a apoyar solo adultos mayores a pesar de pobreza en la mujer”*

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

jefa de hogar, ¡tal cosa!, entonces también en lo que yo estoy pensando un poco de definir la meta únicamente en un club, en un grupo de población; yo sugiero, al Sr. Vicepresidente al que preside este órgano colegiado, que tal vez este asunto no lo sometamos a votación el día de hoy, que sé lo que Pablo tiene que decir usted que don Rodrigo se monta el avión de mañana en ocho y yo con él, que es lo peor entonces de ahí, que tal vez podamos hacer una sesión extraordinaria el otro miércoles que no hay Consejo de Gobierno tengo entendido porque hay actos cívico en Cartago y tal vez podamos buscar un ratito entre lunes y martes que los compañeros técnicos puedan sentarse para pelotear un poquito más el tema, tal vez ya mi equipo no se trata acá de ver quién tiene la razón o que, sino más bien de buscar algo que pueda comprender el planteamiento de doña Yorleny que es muy lógico, muy razonable y yo lo valoro y lo respeto, pero que también pueda poner otros elementos de análisis a la paz, como lo que plantea Franz, creo que esa puede ser una salida salomónica. Eso sí que no pase del miércoles volvemos a reunir, nosotros y que tal vez los compañeros técnicos le puedan juntar, porque ya hoy ya es imposible con la hora, pero tal vez el lunes y el martes puedan verlo juntos y aplicar algo como lo que ha propuesto don Franz creo, sería un justo medio muy apropiado dicho ya con el mayor de los respetos para no echarnos un pulso de votar ahorita esto que evidentemente le falta para mi gusto, un poquito más de análisis para construir algo que nos pueda satisfacer a todas las partes; que esa propuesta se la presento al señor Vicepresidente con todo respeto”.

El Sr. Stephan Brunner Neibig aborda “Sí, muchas gracias Laura. Una pregunta técnica, ¿qué posibilidad hay del lugar de una variable o una meta hacer dos: Una sobre el porcentaje de la pobreza y otra sobre el porcentaje de la pobreza en adultos mayores, o sea tener las dos en lugar de una”.

El Sr. José Pablo Céspedes indica “Sí, es totalmente viable y yo creo que sería la recomendación por parte de la Secretaría mantener tanto la planteada dentro del Plan Nacional de Desarrollo y respetar la vinculación y mantener también la general adicional, por parte del IMAS como otra meta adicional a esta misma meta digamos. Ahí, por ejemplo, hay metas globales que tienen mas de una meta, este sería el caso también puede ser la situación”.

El Sr. Stephan Brunner Neibig indica “Entonces una la vemos como más general donde, digamos que la responsabilidad es más que todo del equipo económico y la otra sí, ahí donde estaría el IMAS digamos más enfocado de aquí en adelante; yo creo que eso podría funcionar si se pueden poner las dos metas y la primera si tendría que ir digamos que igual a como está en el Plan Nacional de Desarrollo. Marvin Chaves, ¡adelante!”

El Sr. Marvin Chaves indica “Muchas gracias, había dos escenarios, el primer escenario, era como agarrar las que se definieron en el Plan Nacional de Desarrollo, pero partiendo del 23% para ver hasta dónde llegábamos, de acuerdo a eso, esa es

**Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas**

otra forma de hacerlo también, pero es una forma digamos simple de acuerdo a lo que se tiene eso consideramos los técnicos cuando lo revisemos y o si no lo que usted plantea don Stephan, que me parece muy bien; que es también para que el Sector Económico le valore, cuál es el aporte que estaría haciendo, en términos de empleo y otros elementos más y que estarían contribuyendo con la disminución de la meta, pero bueno eso para que luego lo veamos entonces. ¡Muchas gracias!

El Sr. Stephan Brunner Neibig aborda *“Me parece bien, lo que dice Laura que pospongamos este punto para el miércoles, ya que me da miedo, si pudiera ser el martes es mejor, o el miércoles en la mañana para llegar a tomar una decisión final sobre este punto”*.

La Sra. Yorlenny León indica *“¡Si!, nosotros ajustamos la agenda cuando ustedes lo digan, si es que tenemos algo ahí, para participar”*.

El Sr. Stephan Brunner Neibig aborda *“¡Sí! Yo pienso que miércoles por la mañana debería de haber espacio por lo menos en la mayoría de las agendas, Carlos Alonso, adelante”*.

El Sr. Carlos Marschall menciona *“Gracias Sr. Vicepresidente. Solo como para solventar dudas, la reunión sería en el marco de la meta 1.2, porque la meta 1.3, sería solventada con este indicador complementario que se propone; ¿o serían las dos que hay que revisar?”*.

El Sr. Stephan Brunner Neibig menciona *“Díganme ustedes”*.

La Sra. Yorlenny León indica *“Si usted me lo permite, deme chance el miércoles para los dos, para poder pegarle nosotros una revisadita nuevamente y ver cómo podemos ahí justificar como solicita la ministra Fernández, justificar más técnicamente la propuesta que estamos haciendo ahora, pero si ustedes lo tienen a bien yo agradecería que lo dejaran para el miércoles los dos”*.

El Sr. Stephan Brunner Neibig menciona *“Muy bien, entonces un método de acuerdo, posponer el punto uno para el miércoles a la mañana, ahí se les enviará la convocatoria, en vista de que todavía hay una necesidad de discusión sobre la decisión final”*

Por favor, levanten la mano los que están de acuerdo, ¡muchas gracias!, cuatro a cero, para dejarlo en firme tenemos que volver a levantar la mano, ¡muchas gracias!, el mismo resultado por lo tanto queda en firme este punto”.

ACUERDO DOS. Posponer la discusión de las Metas Nacionales de los ODS para la próxima sesión del día miércoles 13 de septiembre.-----

ACUERDO FIRME.-----

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas

CAPITULO III. DESIGNACIÓN DEL ENLACE DEL CONSEJO-----

Artículo 1. El Sr. Stephan Brunner Neibig indica *“El decreto ejecutivo del marco de gobernanza los ODS, define a la presidencia como encargado de solicitar la convocatoria de este Consejo y para esto se había, ha David Soto, del despacho de la Primera Vicepresidencia, lamentablemente David Soto nos abandona y por lo tanto, necesito hacer un cambio y propongo al señor Aaron Mora Torrentes, que es otro asesor mío.*

Por lo que propongo designar al señor Aaron Mora como la persona encargada.

Quienes estén a favor, levantar la mano, cuatro a cero, ¡muchas gracias!, para dejar en firme necesitamos repetir la votación, cuatro a cero, ¡muchas gracias!; queda en firme entonces que el nuevo enlace será Aaron Mora Torrentes”

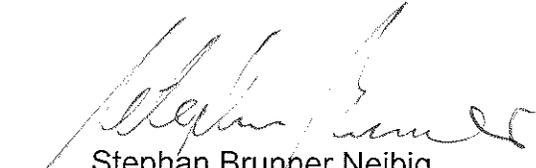
ACUERDO. Designar al señor Aaron Mora Torrentes como la persona encargada de los temas relativos a este Consejo por parte de la Presidencia.

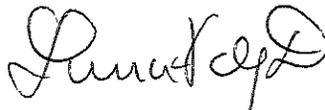
ACUERDO FIRME.-----

El Sr. Stephan Brunner Neibig indica *“Me parece que este sería el último punto, en vista de que voy a sacar el tercer punto de asuntos varios de la agenda.*

A ser las 16:02 finaliza esta sesión extraordinaria 01 del Consejo de Alto Nivel de los ODS, muchas gracias por su participación”.

Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Libro de actas


Stephan Brunner Neibig
Primer Vicepresidente de la
República


Laura Fernández Delgado
Secretaría Técnica Objetivos de Desarrollo
Sostenible